



CONV-033-26-SUB

CONVOCATORIA 033-26-SUB

PROCESO DE SELECCIÓN – CONTRATACIÓN DE EMPRESA QUE REALICEN EL SERVICIO DE ALQUILER DE 01 MICROBUS DE 16+1 PASAJEROS CON CONDUCTOR PARA EL AREA DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO TME KM 165 DEL TRAMO 2: URCOS - INAMBARI IIRSA SUR

Somos la empresa Odebrecht Perú Operaciones y Servicios S.A.C con número de RUC 20544263642, encargada de la operación y mantenimiento de la Carretera Interoceánica Sur Tramo 02 en el departamento de Cusco y Tramo 03 en el departamento de Madre de Dios, en esta oportunidad queremos contratar el siguiente servicio:

Descripción del servicio:

*Alquiler de unidades livianas.

Lugar de trabajo	Inicio de actividades	Detalle del servicio	Condición	Duración
Área de Operaciones y Mantenimiento para la cuadrilla que atenderá el TME 165 de la Carretera Interoceánica Sur Tramo 2, Departamento de Cusco y Madre de Dios.	25/05/2026	Servicio de alquiler de 01 microbús de 16+1 pasajeros con conductor, la cual deberá brindar servicio de lunes a sábado, horarios extendidos y eventualmente algunos domingos. - Canastilla o parrilla en parte superior, tiro con conexión eléctrica. - Debe contar con monitor y cámara de retroceso.	Con conductor	02 meses

NOTA:

El vehículo deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- El vehículo deberá tener una antigüedad menor a 4 años
- El microbús deberán tener un recorrido menor a 200,000.00 KM.



Las cotizaciones deberán ser enviadas al siguiente correo electrónico:

subcontratos@iirsasur.com.pe / everhuaman@iirsasur.com.pe /
kiarahuaman1@iirsasur.com.pe / moisesgutierrez@iirsasur.com.pe

Número de contacto: +51 966 365 103 / 989 073 344

Horario de atención:

- Lunes a jueves de: 09:00 a 13:00 y de 14:00 a 18:00 horas.
- Viernes de: 09:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas.

De manera obligatoria, las cotizaciones deberán de incluir la siguiente información:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MARCA	MODELO	SERIE	PLACA	AÑO	HORÓMETRO ACTUAL

La evaluación de su cotización se realizará bajo los siguientes factores de selección:

- ❖ Disponibilidad 80%
- ❖ Trabajos fines de semana 20%

Requisitos.mínimos.a.cumplir.para.la.ejecución.del.servicio?incluir.especificaciones.técnicas.y.entregables.que.debe.remitir.¿

- ❖ Inspección mecánica y de seguridad del equipo.

Entregables.que.debe.remitir.¿

- ❖ Reportes de mantenimiento mensuales.
- ❖ Obligaciones laborales de sus colaboradores.
- ❖ Registro del equipo en la SUNARP a nombre de su representada o contrato de arrendamiento/Declaración jurada (legalizada notarialmente).

Propietario ó Encargado deberá presentar los siguientes documentos del vehículo:

- ❖ Copia de la Tarjeta de Identificación Vehicular (TIV).
- ❖ Copia del SOAT (Debe indicar la Cobertura – Transporte de carga).
- ❖ Copia del certificado de Inspección Técnica Vehicular (CITV).
- ❖ Copia de Tarjeta única de circulación de mercancías en general.
- ❖ Copia de Tarjeta única de circulación de Transportes de trabajadores de ámbito nacional.
- ❖ Copia de la póliza vehicular de la unidad.
- ❖ Copia Certificado y/o constancia de instalación de GPS (según le corresponda).



Por.cuenta.del.Subcontratista;

- ❖ Pago de la póliza de seguro.
- ❖ Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos.
- ❖ Movilización y desmovilización de los equipos.
- ❖ Elementos de desgaste.
- ❖ Suministro de ADBLUE al equipo.
- ❖ Cumplir con todos los documentos indicados en el ANEXO 01
- ❖ Para el KIT ANTIDERRAME (Contiene: 10 unidades paños absorbentes, 2 salchichones o cordón absorbente, 8 trapos industriales, 2 pares de guantes de nitrilo, 2 lentes de seguridad, 4 unidades mascarilla descartable, 2 traje tyvek, 2 unidades bolsas rojas para los desechos y 1 bandeja antiderrame).

Por.cuenta.de.IIRSA.SUR;

- ❖ Combustible para la operación del equipo. (No incluye ADBLUE)
- ❖ Inspección del equipo antes de su ingreso a obra.
- ❖ Alimentación y alojamiento de conductores.
- ❖ Charlas de inducción del personal.

Otros; Realizar la presentación de su cotización con las condiciones descritas y debidamente firmada.

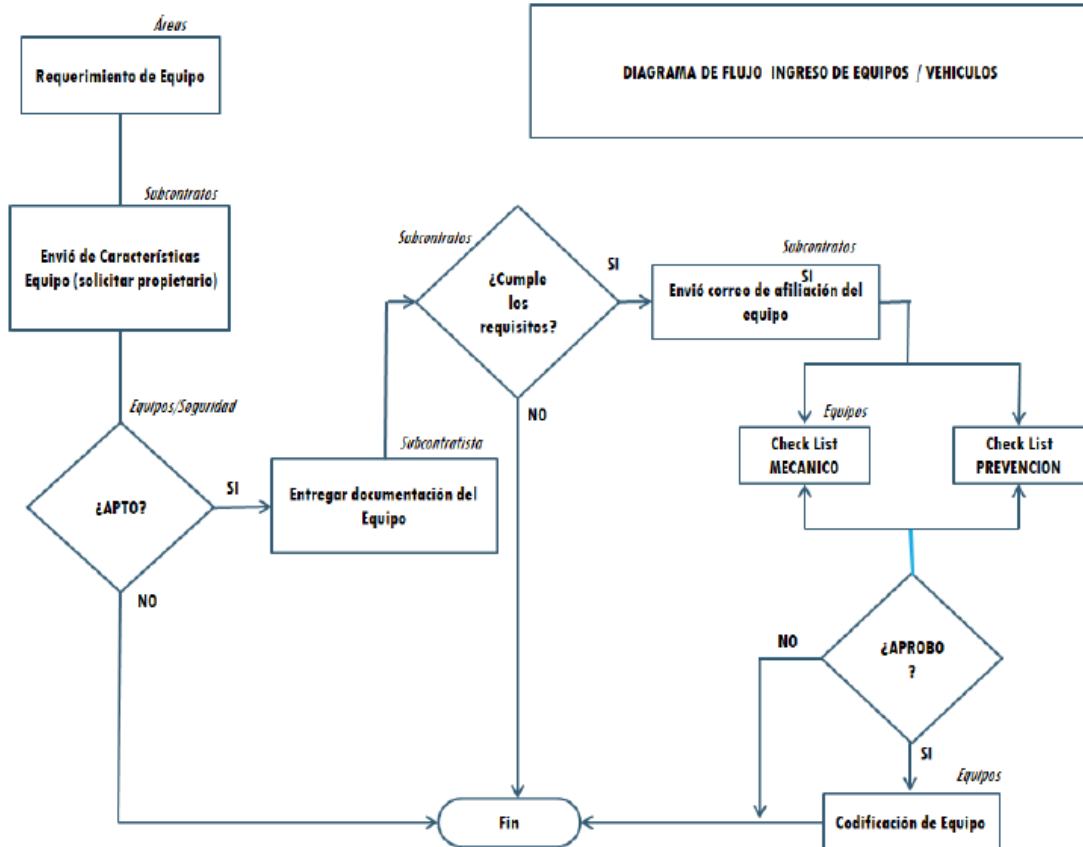
Forma.de.pago.de.las.facturas; Crédito a 30 días después de presentada la factura.

Fecha.límite.de.presentación.de.la.cotización; 25-6-2024

ANEXO 01

3. PROCESO DE INTEGRACION DE EQUIPOS

Flujograma de integración de equipos



- **Tabla II: IMPLEMENTACION PARA VEHICULOS LIVIANOS (CAMIONETA, AUTO, MICROBUS, MINIBUS Y OMNIBUS)**

IMPLEMENTACION NECESARIA PARA VEHICULOS LIVIANOS			
ITEM	DESCRIPCION	EQUIPOS	CONDICIONES / OBSERVACIONES
1	Jaula Antivuelco	Todos	Las camionetas que cuenten con certificación LATIN NCAP no deberán implementar jaula antivuelco, en consideración a los estándares de seguridad ya acreditados por dicha certificación por la Concesionaria. Se establece como excepción a esta disposición los ómnibus.
2	Estribos laterales (pisaderas)	Camioneta	
3	Protector de tolva	Camioneta	
4	Ganchos de tolva	Camioneta	
5	Un (01) tiro de remolque	Camioneta	Instalado conforme a las especificaciones del fabricante y con capacidad de carga acorde al tipo de operación requerida. El acople tipo bola debe ser de 50mm
6	Agarraderas para pasajeros	Todos	En techo y/o lado del vehículo
7	Una (01) circulina estroboscópica	Todos	Color Naranja de alta Potencia de iluminación
8	Dos (02) faros neblineros delanteros	Todos	De 100 Watts mínimo c/u
9	Una (01) alarma de retroceso	Todos	De 97 Db
10	Dos (02) faros piratas	Camioneta	
11	Dos (02) tacos con porta tacos	Todos	Destinados a asegurar la inmovilización del vehículo durante labores de estacionamiento, mantenimiento o carga, fabricados en material resistente y adecuados al peso de la unidad
12	Un (01) cable de batería	Todos	Con distancia no menor de 2m y de 400 Amp.
13	Un (01) Cable de remolque tipo acerado o eslinga con grilletes	Todos	Con distancia no menor de 3 m y capacidad mínima de 3 TON, debidamente certificadas
14	Una (01) gata hidráulica	Todos	Capacidad de acuerdo con el tipo de vehículo
15	Una (01) llave de rueda en cruz	Todos	
16	Un (01) ratchet, una palanca y una extensión de dado con encastre de 1/2" y 3/4"	Todos	
17	Un (01) juego de llaves mixtas	Todos	Milimétrico de 8mm a 19 mm
18	Un (01) medidor de aire	Todos	
19	Un (01) medidor de cocadas de neumáticos	Todos	
20	Dos (02) conos viales de seguridad	Todos	Altura de 70-75 cm con dos franjas reflectivas horizontales
21	Trabatuerzas	Todos	
22	Cintas reflectivas	Todos	De acuerdo con lo establecido en el DS N° 058-2003-MTC y sus modificaciones
23	Un (01) extintor con porta extintor	Todos	Cantidad y peso según NTP 833.032.2006. con certificado de operatividad sin candado
24	Un (01) kit antiderrame	Todos	Conteniendo paños absorbentes, desengrasante industrial, almohadillas y barreras absorbentes.
25	Un (01) Botiquín	Todos	Conteniendo gasas estériles, vendas, agua oxigenada, solución yodada, alcohol, guantes de látex, gasas furasinas, tijeras, curitas y otros (según anexo IV)
26	Aire acondicionado	Todos	
27	Airbag de piloto y copiloto	Todos	
28	Láminas de seguridad anti-impacto de 8 micras	Todos	Vehículos de transporte de personas o carga, seguridad industrial debidamente certificados
29	Cámara de retroceso	Todos	Con pantalla digital y monitor

* Respecto a la malla protectora y lamina de seguridad, solo aplicara para equipos que superen el mes de alquiler previsto.

5. REQUISITOS

5.1. AUTOMOVIL – CAMIONETA – MICROBUS - MINIBUS

Los equipos deben cumplir con los siguientes requisitos técnicos:

- El vehículo deberá tener una antigüedad menor a 4 años.
- El automóvil deberá tener un recorrido menor a 150,000.00 km.
- La camioneta deberá tener un recorrido menor a 180,000.00 km.
- El microbús/minibús deberá tener un recorrido menor a 200,000.00 km

Los equipos deben cumplir con los siguientes requisitos documentarios:

- Copia de la Tarjeta de Identificación Vehicular Electrónica (TIVE)
- Copia del SOAT (SOAT debe indicar la Cobertura del Servicio a Realizar)
- Copia del Certificado de Inspección Técnica Vehicular (CITV).
- Copia de la Tarjeta Única de Circulación para el servicio de transporte de mercancías en general (solo camioneta).
- Copia de Tarjeta Única de Circulación para el servicio de transporte de trabajadores por carretera nacional o regional. (microbús y minibús).
- Copia de la Póliza de Seguro Vehicular del equipo.

Los equipos deben cumplir con la implementación de acuerdo con lo establecido en la Tabla II.